

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 31. Año 107. 29 de febrero de 2024

CONVOCATORIA PREMIO DE LITERATURA HUGO GUTIÉRREZ VEGA, EDICIÓN 2024

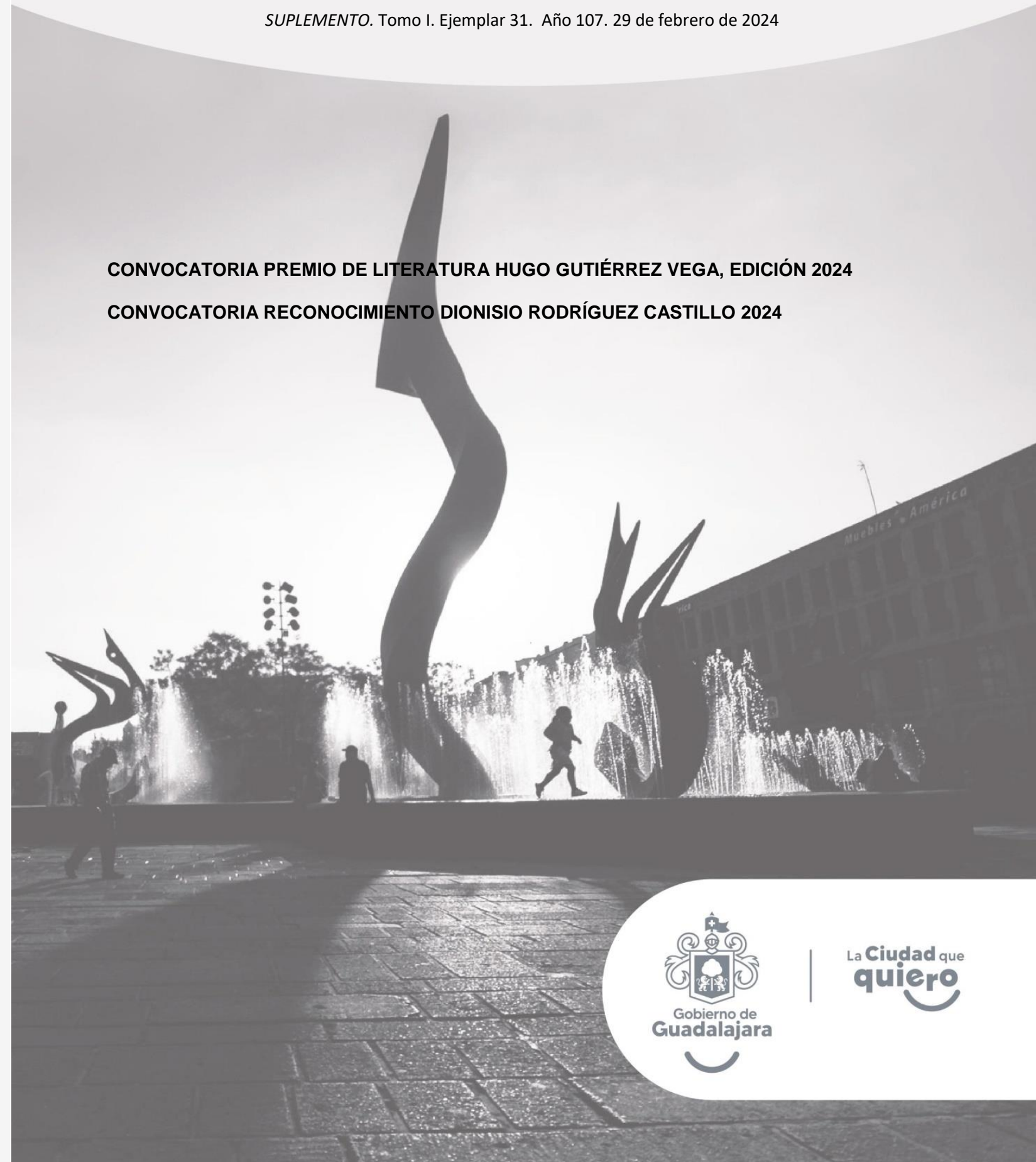
CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO DIONISIO RODRÍGUEZ CASTILLO 2024



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





L.A.E. Juan Francisco Ramírez Salcido
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Lic. Luis Fernando Morales Villarreal
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle
Martha Ivette Santana Vázquez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 29 de febrero de 2024

Índice

CONVOCATORIA PREMIO DE LITERATURA HUGO
GUTIÉRREZ VEGA, EDICIÓN 2024.....3

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO DIONISIO
RODRÍGUEZ CASTILLO 2024.....6

CONVOCATORIA PREMIO DE LITERATURA HUGO GUTIÉRREZ VEGA. EDICIÓN 2024

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Con el objeto de reconocer el talento de las y los escritores de nuestro Estado y en homenaje a la labor humanista y literaria que llevó a cabo en vida Hugo Gutiérrez Vega, el Ayuntamiento de Guadalajara, a través de su Dirección De Cultura, y con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso f), 12, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y demás relativos del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas que realicen obra literaria de no ficción, a participar en el Premio de Literatura Hugo Gutiérrez Vega en su edición 2024.

II. DESTINATARIOS O REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- a) Pueden postular quienes hayan nacido o que demuestren contar con residencia mínima de 5 años en el Estado de Jalisco.
- b) No podrán participar empleados de las siguientes dependencias del Gobierno de Guadalajara: la Dirección de Cultura, las y los regidores del Gobierno de Guadalajara, ni los miembros del Comité de Especialistas que participen en la dictaminación de las propuestas literarias. Tampoco podrán participar los familiares directos de las personas antes mencionadas.
- c) En caso de ex funcionarios directamente relacionados con la Dirección de Cultura deberán esperar al menos 12 (doce) meses luego de separarse del cargo para poder participar en esta convocatoria.
- d) No podrán participar quienes hayan sido ganadores de este premio en ediciones anteriores.

III. BASES DE PARTICIPACIÓN

- a) Las obras literarias deberán ser originales, inéditas y no seleccionadas en anteriores premiaciones, concursos o certámenes.
- b) Cada autor podrá participar con una obra literaria de no ficción, de temática libre y con extensión no menor a 50 (cincuenta) cuartillas. Se considerarán como obras de no ficción: crónica, ensayo, reportaje, crítica, historia, texto científico u obras afines.
- c) El autor deberá tener plena y libre disposición de todos los derechos sobre la obra postulada.

IV. ELEMENTOS Y DOCUMENTOS A ENTREGAR.

- a) Las obras participantes deberán elaborarse en tamaño carta a doble espacio, por una sola cara, con una tipografía Arial a 12 puntos con una extensión no menor de 50 cuartillas y firmando con su seudónimo.
- b) En un sobre cerrado rotulado con el seudónimo.
 - Copia de identificación oficial vigente con fotografía.

- Acta de nacimiento del Estado de Jalisco o comprobante de residencia mínima de 5 (cinco) años en el Estado de Jalisco. Pueden ser carta escolar, laboral, publicaciones y/o documentos que avalen actividades del autor en Jalisco.
- Currículum o semblanza curricular del participante no mayor a 2 (dos) cuartillas.
- Número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones.
- Comprobante de domicilio emitido en los últimos 90 (noventa) días.
- Carta compromiso firmada donde manifieste la titularidad de los derechos de la obra sometida a esta convocatoria.

V. LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

El postulante deberá entregar su propuesta en sobre cerrado con su seudónimo escrito en él; en Casa Museo López Portillo, ubicada en Calle Liceo 177, Centro Histórico de la Ciudad de Guadalajara, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 12 (doce) de mayo de 2024.

A partir de la recepción, hasta la fecha de devolución, las obras literarias quedarán bajo resguardo de la Dirección de Cultura, con el compromiso de dar un manejo adecuado de las mismas.

VI. MÉTODO DE SELECCIÓN

- a) La Dirección de Cultura verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en el Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara y descartará las que no cumplan.
- b) Un comité de especialistas, atendiendo a la calidad, la originalidad y pertinencia de las propuestas seleccionará hasta 6 (seis). Y sugerirá las obras para ocupar primero, segundo y tercer lugar, más menciones honoríficas en su caso, y elaborará un dictamen.
- c) Si así lo decide, el comité de especialistas podrá declarar desierta la presente convocatoria.
- d) La Dirección de Cultura entregará el dictamen, las obras participantes seleccionadas a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Cívicas.
- e) La Comisión Edilicia elaborará la iniciativa y la presentará al Pleno del Ayuntamiento.
- f) El Pleno del Ayuntamiento definirá las personas ganadoras del primero, segundo y tercer lugar y en su caso, otorgará menciones honoríficas.
- g) El acuerdo del Cabildo de Guadalajara será inapelable.

VII. PREMIOS Y ENTREGABLES.

Los ganadores se harán acreedores a los siguientes premios:

- a) Primer lugar: \$116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)
- b) Segundo lugar: \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100M.N.)
- c) Tercer lugar: \$44,00.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
- d) Diploma de valor curricular, a las menciones honoríficas, si se considera que exista el caso.

VIII. LUGAR Y FECHA DE CEREMONIA.


La Dirección de Cultura notificará vía correo electrónico a los participantes ganadores y en su caso, a los merecedores de menciones honoríficas, el día, la hora y el lugar del acto solemne de premiación.

IX. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO SELECCIONADAS.

- a) Todas las obras participantes no seleccionadas serán devueltas a sus autores en los meses de junio y julio de 2024. En Casa Museo López Portillo, ubicada en Calle Liceo 177, Centro Histórico de la Ciudad de Guadalajara, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- b) Concluido el periodo de devolución de obras, se destruirán todas las propuestas literarias que no fueron escogidas.
- c) Sólo se entregarán las obras participantes a sus respectivos autores, previa presentación de su identificación oficial y su recibo de participación.
- d) Las obras podrán entregarse a una persona distinta al autor, siempre y cuando presenten una carta poder con firmas autógrafas del otorgante, el apoderado y dos testigos y copias de identificación oficial de los mismos.

X. DISPOSICIONES GENERALES Y CASOS NO PREVISTOS

- a) El Municipio de Guadalajara podrá utilizar las obras literarias ganadoras para fines de difusión y promoción.
- b) En cualquier etapa del procedimiento, la Dirección de Cultura, la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Cívicas o el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara podrán descalificar al postulante que haya proporcionado información falsa.
- c) En el caso de que se demuestre que una obra participante, haya sido plagiada, se descalificará la participación de la obra.
- d) La participación de este concurso implica la aceptación expresa de la base de esta convocatoria.
- e) Todo lo previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Cultura Guadalajara.


José Luis Coronado Vázquez
Director de Cultura de Guadalajara

CONVOCATORIA
RECONOCIMIENTO “DIONISIO RODRÍGUEZ CASTILLO”
2024

Con el propósito de reconocer a aquellas personas que han realizado un trabajo notable en el rubro editorial y en beneficio de la sociedad tapatía y para honrar la memoria de Dionisio Rodríguez Castillo, destacado impresor y editor local, el Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Dirección de Cultura y con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso h), 18 Ter, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y demás relativos del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara:

CONVOCA

A las y los editores tapatíos que cumplan con los requisitos, para participar en el proceso del reconocimiento “**DIONISIO RODRÍGUEZ CASTILLO**” de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. Nombre y objeto.

El reconocimiento Dionisio Rodríguez, tiene por objeto reconocer a aquellas personas que han realizado un trabajo notable en el rubro editorial y en beneficio de la sociedad tapatía y honrar la memoria de Dionisio Rodríguez Castillo, destacado impresor y editor local.

SEGUNDA. Requisitos de elegibilidad.

Pueden postular las personas físicas y jurídicas que hayan realizado una labor editorial destacada, nacido o residido por al menos 3 (tres) años en la zona metropolitana de Guadalajara y que puedan demostrar al menos 5 (cinco) años de trabajo editorial o la participación en al menos 3 (tres) publicaciones que cuenten con ISBN.

TERCERA. Documentación.

La propuesta de candidaturas deberá realizarse mediante escrito libre, con los anexos siguientes:

1. Carta firmada por la persona postulante.
 2. Escrito de protesta de aceptación, por parte del candidato, para participar y, en su caso, recibir el reconocimiento Dionisio Rodríguez, por las o los candidatos propuestos
- a) Para personas físicas postuladas; copia de su acta de nacimiento en donde se demuestre que nacieron en el área metropolitana de Guadalajara; o algún documento que pruebe que han radicado por al menos cinco años en el área metropolitana de Guadalajara (Cartas de instituciones gubernamentales, copias de programas de mano, notas de prensa, etc.)

b) Para personas jurídicas postuladas; copia del acta constitutiva, debidamente protocolizada ante Notario Público y la protocolización del acta de Asamblea General, en caso de modificación, a fin de acreditar su legal existencia.

3. Currículum Vitae o semblanza curricular actualizada del o la candidata propuesta.

4. Nombre, dirección y teléfono, del o la candidata propuesta.

6. Descripción amplia de los motivos por los cuales se considera que el o la candidata puede merecer el reconocimiento Dionisio Rodríguez.

CUARTA. Lugar, horario y plazo de recepción de propuestas.

Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, a las 23:59 horas y deberán enviarlas al correo convocagdl@guadalajara.gob.mx

Para mayor información, comunicarse al número telefónico 33 1201 8300 extensiones 8353 y 8365.

QUINTA. Método de selección.

Para la selección de los candidatos a recibir el reconocimiento, la Dirección de Cultura Guadalajara deberá remitir las propuestas que cumplan con los requisitos a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, a más tardar el día 12 (doce) de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

La Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, propondrá un listado de preseleccionados con los candidatos idóneos para recibir el reconocimiento y el Pleno del Ayuntamiento deberá elegir a las personas que merecen tal distinción.

SEXTA. Reconocimiento (entregable).

El reconocimiento consistirá en la entrega de un diploma a cada uno de las o los editores seleccionados, documento de papel que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar y las firmas de la Presidenta o el Presidente Municipal, de la Secretaría General o el Secretario General del Ayuntamiento y la Regidora o el Regidor presidente de la comisión edilicia de la materia.

Las o los editores que resulten ganadores de la presente convocatoria serán notificados vía correo electrónico.

SÉPTIMA. Lugar y fecha de ceremonia.

La premiación se llevará a cabo en acto solemne del Ayuntamiento, una vez cumplidos los requisitos que marca la presente convocatoria.

OCTAVA. Casos no previstos.

Todo aquello no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Cultura Guadalajara.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 28 de febrero de 2024

José Luis Coronado Vázquez

Director de Cultura Guadalajara